Ref. MOPC-DAF-CM-2020-0038

ACTO ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR NO. MOPC-DAF-CM-2020-0038 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS AMARILLO TRAFICO PARA SER UTILIZADAS EN OPERATIVO NAVIDEÑO DEL MOPC DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES".

La Dirección de Compras y Contrataciones, dependencia de la Dirección General Administrativa y Financiera del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las diez treinta horas de la mañana (10:30 a.m.), del viernes 18 de diciembre de 2020, de conformidad con el Manual de Procedimientos para Compra Menor, se dispone a conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: CONOCER sobre el procedimiento de Compra Menor Ref. MOPC-DAF-CM-2020-0038 relativo a la "Adquisición de pinturas amarillo tráfico para ser utilizadas en operativo navideño del MOPC dirigido exclusivamente a MIPYMES.", publicado en fecha quince (15) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

SEGUNDO: ADJUDICAR, si procede, el procedimiento de compra menor Ref. MOPC-DAF-CM-2020-0038 relativo a la "Adquisición de pinturas amarillo tráfico para ser utilizadas en operativo navideño del MOPC dirigido exclusivamente a MIPYMES.", en función al expediente trabajado por Edita Nova, analista asignado al procedimiento citado.

SOBRE EL PROCEDIMIENTO:

VISTO: El Oficio No. CORE-509-2020, elaborado por la Ing. Rosa Mitzi Lluberes S, Directora de Coordinación Regional del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, mediante el cual solicita proceso de compra en cuestión, recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 03 de diciembre 2020, en el cual se realiza la solicitud de la "Adquisición de pinturas amarillo tráfico para ser utilizadas en operativo navideño.

VISTO: El Oficio No. No. DMI/0918/2020, elaborado por Kisaris Garcia, Directora del Despacho, Asistente del Ministro, mediante el cual remitió documentos a Carina Cedano, Directora de Compras y Contratación, recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 09 de diciembre 2020.

VISTO: El Oficio No. DCC-1029-2020 en fecha 10 de diciembre de 2020, elaborado por la Carina Cedano, Directora Operativa de Compras y Contrataciones, mediante el cual solicito al Lic. Virgilio de los Santos, Director Financiero, el certificado de apropiación presupuestaria, recibido por la Dirección General Administrativa y Financiera en fecha 10 de diciembre de 2020.



VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1607694993307TaYxU, generado por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por Un Millón Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,050.000.00), recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 11 diciembre 2020.

CONSIDERANDO: El artículo 17 de la ley 340-06 y sus párrafos I y II establece: "Para determinar la modalidad de selección a aplicar en un proceso de compra o contratación se utilizarán los umbrales topes, que se calculan multiplicado el presupuesto de ingresos corrientes del Gobierno Central, aprobado por el Congreso de la Republica, por los factores incluidos en la siguiente tabla, según corresponda a obras, bienes o servicios.

(...) Párrafo I.- La modalidad de selección a aplicar será la que corresponda al umbral más cercano e inmediatamente inferior al presupuesto o costo estimado de la obra, bien o servicio a contratar. No obstante, podrían utilizarse modalidades con umbrales superiores en caso que así lo estime conveniente la entidad contratante.

Párrafo II.- La tabla contentiva de los umbrales topes expresada en pesos dominicanos será publicada anualmente por el Órgano Rector y actualizada cuando corresponda.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la Resolución PNP-01-2019 emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 08 de enero de 2019, sobre la actualización de los valores de la tabla contentiva de los umbrales, el presente procedimiento se llevó a cabo mediante el procedimiento de selección de "Compra Menor".

CONSIDERANDO: El artículo 49 del reglamento de Aplicación No.543-12: "De las compras menores. El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

CONSIDERANDO: Que en esas atenciones, fue elaborado y debidamente aprobado los términos de referencia para el procedimiento de Compra Menor No. MOPC-DAF-CM-2020-0038 y fue convocado en fecha 04 de diciembre de 2020, a través de los portales web www.mopc.gob.do, de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do.

CONSIDERANDO: Que, además, dando cumplimiento a las disposiciones del artículo 50 del reglamento de Aplicación No. 543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, fueron invitados al presente proceso para presentar ofertas, los siguientes proveedores:

#	INVITADOS	OBSERVACIONES
1	Pinturas y Colores Cairo, SRL	NO PRESENTO OFERTA
2	RCA, Pinturas, SRL	NO PRESENTO OFERTA
3	Pinturas y Aplicaciones Pintaca, SRL	NO PRESENTO OFERTA
4	Electrika Plus Fernandez Cruz, SRL.	NO PRESENTO OFERTA



5 Grupo Berdalia, SRL NO PRESENTO OFERTA
--

CONSIDERANDO: Que, dentro del plazo establecido en los términos de referencia, se presentaron las siguientes ofertas, a saber:

PARTICIPANTES	FECHA	MEDIO		
Industrialtek, SRL	18/12/2020	FISICO		
R &T Pinturas, SRL	18/12/2020	FISICO		
Saroemi Servicios Generales, SRL	18/12/2020	FISICO		
Caribbean O&R Enterprises	18/12/2020	FISICO		
Servicios Empresariales Canaan, SRL	18/12/2020	PORTAL		
		TRANSACIONAL		
Inversaciones Tejeda Valera Interval,	18/12/2020	PORTAL		
SRL		TRANSACIONAL		
EPX Dominicana, SRL	18/12/2020	PORTAL		
		TRANSACIONAL		
Construcciones & Agregados Poc Colors,	18/12/2020	PORTAL		
SRL		TRANSACIONAL		
Inversiones Conques, SRL	17/12/2020	PORTAL		
		TRANSACIONAL		
Comercializadora Bazzar, SRL	17/12/2020	PORTAL		
		TRANSACIONAL		
Leptus Realty Business, SRL	17/12/2020	PORTAL		
		TRANSACIONAL		



CONSIDERANDO: El artículo 26 de la ley 340-06 establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que se garantizó por todos los medios posibles los principios de trasparencia, mayor participación de oferente e igualdad de condiciones, sin perjuicio de los demás principios establecidos en la normativa.

CONSIDERANDO: Que el artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, contenido en el decreto No. 543-12 establece: "La Entidad Contratante adjudicara mediante acto administrativo debidamente notificado al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contando a partir del acta de adjudicación.

Ref. MOPC-DAF-CM-2020-0038 EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A" Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No aplica (NA)	Saroemi	Caribbean O&R	R&T Pinturas,	Industrialtek, SRL	Leptus Realty Business, SRL	Comercializad ora Bazzar,	Inversiones Conques, SRL	Construcciones & Agregados	EPX Dominicana,	Inversaciones Tejeda Valera	Servicios Empresariales
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	С	С	С	С	С	С	С	N/C	С	С	С
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (No subsanable).				С	С	C	С	N/C	С	С	С
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en la actividad comercial objeto del presente procedimiento.	С	El Rubro no aplica	С	С	N/C	С	С	С	С	С	С
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	Ven cida	С	С	С	С	С	С	С	С	С	С
Certificación de la Tesorería de la seguridad Social (TSS).	venc ida	С	С	С	С	С	С	С	С	С	С
Copia de Registro Nacional del Contribuyente (RNC) No.	С	С	С	С	С	С	С	С	С	С	С
Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa, o en caso de ser extranjero de su pasaporte;	С	С	С	С	С	С	С	N/C	С	С	С
Certificación MIPYME vigente (si aplica) No.	С	С	С	С	С	С	С	N/C	С	С	С
Ficha técnica conforme a las especificaciones técnica suministradas en el numeral 2. (No Subsanable).	С	С	С	С	С	С	С	С	С	С	С
Formulario de Presentación de Muestras (SNCC.F.056)	С	С	С	С	С	С	С	N/C	С	N/C	С
Formulario de presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)	С	С	С	С	С	С	С	С	С	N/C	С

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiuno de diciembre de 2020 en cumplimiento a lo dispuesto en los Términos de Referencia fueron recibida las ofertas, procediéndose a verificar su contenido.

CONSIDERANDO: El Acto de apertura y lectura de la oferta técnica y económica, de fecha 18 de diciembre de 2020.



CONSIDERANDO: Que las propuestas técnicas y económicas fueron evaluadas para el indicado procedimiento, bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE", de conformidad establecido en los Términos de Referencia.

CONSIDERANDO: Que se revisaron las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad observando la normativa que regula la actividad contractual de la administración pública y tomando en cuenta los factores técnicos más favorables, así como el costo que representaría para el estado Dominicano dicha contratación;

CONSIDERANDO: La evaluación de todas las propuestas de manera objetiva y sin violentar los principios establecidos en la Ley de Compras y Contrataciones, hemos realizado la selección de la oferta más económica.

OFERTAS ECONOMICAS:

No.	Oferentes	Recepción fecha	Hora	Monto ofertado
1	Industrialtek, SRL	18/12/2020	09:59 a.m.	\$1,104,316.50
2	R &T Pinturas, SRL	18/12/2020	09:58 a.m.	\$988,750.91
3	Saroemi Servicios Generales, SRL	18/12/2020	08:50 a.m.	\$867,300.00
4	Caribbean O&R Enterorises, SRL	18/12/2020	08:52 am	\$1,045,623.08
5	Servicos Empresariales Canaan	18/12/2020	9:45am	\$1,437,653.00
6	Inversaciones Tejeda Valera Interval, SRL	18/12/2020	9:03am	1,582,874.13
7	EPX Dominicana, SRL	18/12/2020	9:02am	1,024,973.08
8	Construcciones & Agregados Poc Colors, SRL	18/12/2020	08:23am	1,238,793.50
9	Inversiones Conques, SRL	17/12/2020	5:44pm	790,895.00
10	Comercializadora Bazzar, SRL	17/12/2020	4:18pm	1,195,222.00
11	Leptus Realty Business, SRL	17/12/2020	12:40pm	1,006,687.50

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos de Compra Menor, elaborado y actualizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR, como al efecto ADJUDICA, a la razón social INVERSIONES CONQUES, SRL, RNC No. 132104897 por comprobarse que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en términos de referencia, por un monto total de Setecientos Noventa Mil Ochocientos Noventa y Cinco Pesos Dominicano con 00/100 (RD\$790,895.00).

No.	Oferentes	Monto Ofertado	Observación
*	INVERSIONES CONQUES, SRL	\$790,895.00	-Oferta cumple

<u>SEGUNDO:</u> ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, la notificación del presente acto simple a las interesadas.

ORDENAR la publicación del presente acto simple a través del portal del órgano rector web www.mopc.gob.do, y así el mismo a la oficina de acceso libre a la información, a los fines de su publicación en el portal institucional.

Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firma la Directora de Compra y Contrataciones. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a las once horas de la mañana (11700 a.m.) de la fecha indicada al inicio de la presente acta.

Carina Cedano

Directora de la Dirección de Compras y Contrataciones